



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 64 del programa:	
La cuestión de Argelia	413
Informe de la Primera Comisión.	

Presidente: Sr. José MAZA (Chile).

TEMA 64 DEL PROGRAMA

La cuestión de Argelia

INFORME DE LA PRIMERA COMISIÓN (A/3044)

1. Sr. ECHEVERRI CORTES (Colombia), Relator de la Primera Comisión: En la 795a. sesión de la Primera Comisión, el representante de la India propuso que la Asamblea General decidiera no seguir examinando el tema titulado "La cuestión de Argelia" y que, por lo tanto, ese tema del programa de su décimo período de sesiones dejara de estar sometido a su consideración. No se opusieron objeciones a la propuesta de la India, la cual quedó aprobada.

En consecuencia, se recomienda que la Asamblea General apruebe la siguiente propuesta:

"La Asamblea General,

"Decide no continuar el examen del tema titulado "La cuestión de Argelia" y, por lo tanto, ese tema del programa de su décimo período de sesiones deja de estar sometido a su consideración."

2. El PRESIDENTE: En vista de la decisión de la Primera Comisión, ¿puede estimarse que no hay objeciones a esta proposición y que, por lo tanto, queda aprobada?

Así queda acordado.

3. El PRESIDENTE: Antes de ofrecer la palabra a los representantes que deseen explicar su posición con respecto a la proposición que acaba de aprobarse, deseo manifestar que, dada la decisión ya tomada por la Asamblea sobre el tema 64 del programa, no será necesario proceder a la consideración de la propuesta sometida por Chile, Colombia, Cuba y Ecuador [A/3042].

4. Voy a ceder la palabra para las explicaciones de voto, permitiéndome hacer notar a los representantes que se trata de un asunto de procedimiento y que, en consecuencia, sus observaciones deben referirse solamente a tal asunto.

5. Sr. URRUTIA (Colombia): Nada más grato para mi delegación que poder dejar constancia de la complacencia con que votó a favor de la propuesta de la delegación de la India, aprobada en la Primera Comisión y ratificada hace pocos minutos por el voto de la Asamblea.

6. Personalmente estaba seguro de que llegaríamos a un acuerdo, pues, desde que iniciamos conversaciones para encontrar una fórmula que permitiera a Francia regresar a esta Asamblea, pudimos comprobar que Francia no aspiraba a moción alguna que pudiera perjudicar a los países árabes y que, por otra parte, éstos deseaban sinceramente su regreso.

7. La proposición aprobada no implica renuncia por ninguno de nosotros a las tesis anteriormente sostenidas. La Asamblea reconoce el derecho que tienen los países árabes de preocuparse por la suerte de pueblos hermanos y de volver a proponer éste o cualquier otro tema a la consideración de la Asamblea en sus próximos períodos de sesiones. Otros países nos reservamos en cambio, como es obvio, el derecho de volver a oponernos a la inclusión en el programa de temas que se refieran a problemas cuya existencia no podemos negar y que indudablemente deberán ser resueltos, pero que también, a juicio nuestro, sólo pueden y deben ser discutidos por los propios interesados y no dentro del marco de esta Organización.

8. La resolución aprobada hoy no implica, por lo tanto, reconsideración alguna del problema de la competencia ni prejuzga sobre el derecho de las delegaciones en los próximos períodos de sesiones de la Asamblea. Demuestra sí que sean cuales fueren las diferencias de criterio que nos separen, los países Miembros de las Naciones Unidas sabemos prescindir de su discusión cuando está en juego o en peligro la armonía que debe reinar entre todos nosotros.

9. Atravesamos en las Naciones Unidas un momento de crisis y de peligro que Francia nos tiene que ayudar a cruzar y que tampoco podemos afrontar sin la ayuda y la cooperación de los países árabes. Los resultados de la Conferencia de Ginebra no correspondieron a nuestras expectativas y todo parece indicar que dentro de pocos días deberemos reanudar en la Primera Comisión el estudio del problema de desarme que desgraciadamente no pudo progresar, como lo hubiéramos deseado, en la Subcomisión de la Comisión de Desarme.

10. La experiencia del pasado nos ha demostrado que Francia fué siempre país que cuando todo parecía indicar el fracaso de las negociaciones logró conciliar los criterios en este difícil problema. Necesitamos de Francia para evitar un fracaso ahora.

11. Estamos en vísperas, por otra parte, de resolver el asunto de la admisión de nuevos Miembros y si, como yo espero, se admiten los que han solicitado su ingreso, ocurrirán cambios en el equilibrio de las fuerzas políticas de la Asamblea, y los países que debemos nuestra estructura política a los principios que inspiraron la Declaración de Derechos Humanos y la organización de la República Francesa, comprendemos que tanto los países latinos como todos los demás de la cuenca del Mediterráneo, necesitan de Francia en estos momentos. Y es indispensable también para el éxito de las labores de esta Asamblea que podamos

contar con la colaboración desinteresada y entusiasta con que siempre los países árabes nos han ayudado a resolver nuestros problemas.

12. De ahí nuestra complacencia por el voto conseguido, y creo que el representante de la India, Sr. Menon, merece nuestros más cálidos elogios y agradecimiento por su incansable labor y el éxito de conciliación obtenido.

13. Me excusarán ahora los representantes de habla española si estas últimas frases las pronuncio en francés, pero es que me quiero dirigir muy especialmente a los representantes de Francia que aunque no están aquí presentes, estoy seguro me están escuchando.

14. (*El orador prosigue en francés.*) Deseo hacer un llamamiento especial al representante del Gobierno francés. No está presente, pero estoy seguro de que me escucha. Es cierto que nosotros, los países latinos, tenemos en el Consejo de Seguridad representantes no permanentes, pero Francia no debe olvidar que ella es el único país latino que ocupa un puesto permanente con todas las prerrogativas que le confiere la Carta de las Naciones Unidas.

15. En estos momentos de tanta gravedad para la paz mundial, Francia es, de los cinco miembros permanentes del Consejo, el más indicado para explicar y defender los derechos, no sólo de los países latinos, sino de todos los países del Mediterráneo. Francia nunca ha hecho oídos sordos a un llamamiento de los países que se han inspirado en su civilización, y seguro estoy por ello de que con la resolución hoy aprobada Francia podrá cerrar el paréntesis que se abrió con su decisión de retirarse de la Asamblea y volverá a ocupar su lugar entre nosotros, como todos lo deseamos.

16. Sr. SHUKAIRY (Siria) (*traducido del inglés*): En esta cuestión de Argelia crea que hemos procedido con brevedad, y según espero, con claridad. Quisiera tributar un homenaje especial al representante de Colombia quien, al explicar la posición de su delegación, ha dejado claramente sentado que el asunto de la competencia sigue librado al criterio de cada delegación. Nos complace destacar que la moción, que puede calificarse de moción de procedimiento, fué formulada por el representante de la India con su habitual brillantez, claridad mental y habilidad, de modo que dejaba el asunto librado a la decisión de cada delegación.

17. En lo que a nosotros se refiere, nuestra opinión, justificada en derecho y abonada en el plano internacional, es que las Naciones Unidas tienen competencia en la cuestión de Argelia. Opinamos que se trata de un problema internacional del que deben ocuparse las Naciones Unidas. Para los que defienden el argumento de la competencia de las Naciones Unidas, la cuestión de Argelia es una cuestión de guerra y de derechos humanos, y seguramente podremos convencer a los que sostienen que las Naciones Unidas no tienen competencia en el asunto, de que se trata de una cuestión de derechos humanos.

18. Nos complace observar que la propuesta, que es una propuesta de procedimiento, ha respetado el parecer de todas las partes interesadas en esta cuestión. También me complace el punto de vista expresado por el representante de Colombia al decir que toda delegación tiene el derecho inherente de solicitar la inclusión de un tema de esta índole en el programa de la Asamblea General, y apoyamos este criterio. Todo

Estado Miembro de las Naciones Unidas tiene derecho a proponer cualquier problema para su inclusión en el programa de la Asamblea General. Así lo hicimos con razón en lo referente a la cuestión de Argelia, cuya inclusión había sido propuesta por todo el grupo afroasiático [A/2924 y Add.1]. Esta propuesta fué examinada por la Mesa [103a. sesión], que la rechazó, pero más tarde fué aceptada por la Asamblea General [130a. sesión].

19. Nos complace ver que la cuestión ha sido resuelta por una medida de procedimiento que, a nuestro juicio, hace que la decisión de no examinar la cuestión se aplique solamente al actual período de sesiones de la Asamblea General.

20. Si nos hemos pronunciado en el sentido de que no sería prudente en la actualidad examinar el fondo de esta cuestión y abrir las páginas de la crónica de este trágico problema es porque creemos que el momento no es propicio para emprender al respecto una amplia discusión. Después de todo, sabemos que se trata de un tema nuevo para la Asamblea General, aunque es un viejo problema que surgió hace 150 años. Pero, ya que se trata de un nuevo tema, sabemos por la práctica de la Asamblea General que ninguna cuestión se resuelve la primera vez que se la incluye en el programa de la Asamblea. Se han tratado varios aspectos del asunto y creo que, por el momento, lo que ha hecho la Asamblea es suficiente.

21. Cuando digo que no somos partidarios de que se discuta el asunto en este momento, es cierto que abrigamos la esperanza — pues tenemos derecho a esperar, estimo que nadie puede desconocer nuestro derecho a esperar y creo que expreso los deseos de todos al decir que debemos esperar — de que se llegue a un arreglo pacífico.

22. La única manera de interpretar la actitud de la Asamblea General al aprobar esta resolución de procedimiento, es que ha tratado de dar un respiro a las partes para que lleguen a un arreglo pacífico de esta cuestión. Entiendo que esta resolución tiene por único fin dar un respiro a Francia para explorar todos los caminos posibles para conseguir un arreglo pacífico.

23. Este llamamiento que dirigimos a Francia no puede resultarle extraño a este país, porque Francia, después de todo, si recuerda la revolución francesa, si recuerda las ideas liberales de los pensadores franceses, no podrá dejar de responder a nuestro llamamiento, ya que Francia ha defendido la libertad, la fraternidad y todos los derechos humanos consignados en la Carta. Repito que esta resolución tiene por objeto abrir un intervalo de respiro, porque creemos que en ese intervalo se podrán hacer cesar las hostilidades y crear para Francia y Argelia un nuevo clima moral en que sus controversias puedan resolverse en paz y amistad. Digo que se trata de dar un respiro a Francia para que invite a los legítimos representantes de Argelia a una conferencia de mesa redonda donde pueda acordarse la futura línea de conducta.

24. Creo que puedo igualmente dirigir un llamamiento al Secretario General de las Naciones Unidas, quien sin duda prestaría sus buenos oficios a las partes.

25. También en el plano regional podemos aportar una contribución. La Liga Árabe estará dispuesta a ofrecer toda la asistencia posible para lograr el arreglo pacífico de la cuestión en conformidad con los sublimes principios de la Carta.

26. Instamos a Francia a que busque, atendiendo a dichas consideraciones, la solución de esta cuestión tan trágica. Como dije, este llamamiento no puede resultarle extraño a Francia. Francia ha defendido los principios de la libertad, la fraternidad y la democracia. Se trata aquí de una cuestión de fraternidad, democracia y libertad. A Francia le corresponde, así lo espero y confío, respetar los principios que han dado dignidad, honor, gloria y brillo a las páginas de su historia. Tal es el espíritu que nos ha movido a no oponernos a la resolución.

27. Sr. AL-JAMALI (Irak) (*traducido del inglés*): Mi delegación no se ha opuesto a la solución propuesta en la fórmula que nos ha sido presentada hoy y aprobada sin oposición. Hemos obrado así porque, cuando trajimos la cuestión de Argelia a la Asamblea General, no pensamos que Francia, ese gran país, se retiraría de la Asamblea General. Nosotros, lo mismo que tantos otros Miembros, ansiamos que Francia vuelva a ocupar su lugar en la Asamblea. Consideramos que Francia es un Miembro destacado de esta Organización y no queremos de ningún modo perder el beneficio de la participación de ese país en nuestros esfuerzos.

28. Creemos ciertamente que trajimos el tema de Argelia a la Asamblea General con intención amistosa, pensando que daría lugar a una discusión amigable. Pero ahora consideramos que la situación exige que, por el momento al menos, demos oportunidad a Francia de resolver el asunto pacíficamente y en forma amistosa.

29. Esto no significa que dudemos de la competencia de la Asamblea General para examinar el problema de Argelia o cualquier otro problema de esta índole, porque creemos que la cuestión de Argelia, al igual que muchos otros problemas internacionales, merece la atención de este órgano, dentro de las Naciones Unidas, y de cada uno de sus Miembros, fuera de ellas.

30. Ahora que hemos decidido no examinar la cuestión de Argelia, espero sinceramente que los Miembros no olviden su responsabilidad internacional de ofrecer sus buenos oficios para establecer la paz y la armonía entre Francia y Argelia. Creemos que Argelia es un país diferente, con una población diferente, que tiene la desgracia de verse ahora envuelto en dificultades con Francia que han dado lugar a derramamientos de sangre. Esperamos sinceramente que este conflicto sangriento cesará. Esperamos sinceramente que se logrará un acuerdo amistoso que respete los derechos humanos y los principios de la Carta.

31. Así, pues, creemos que nuestra Organización, al tomar hoy esta decisión, ha depositado su confianza sobre todo en Francia, en la creencia de que Francia hará todo cuanto esté en su poder por resolver su cuestión con Argelia por su propio esfuerzo. Confiamos en Francia. Creemos que Francia es una nación de grandes ideales, una nación de gran historia, y una nación de gran cultura. Esperamos sinceramente que los principios de la Carta, entre cuyos campeones se cuenta Francia, serán puestos en práctica, que por lo menos se declarará la cesación de las hostilidades, que se amnistiará a los encarcelados y que Francia convocará a los auténticos representantes de la población argelina y entablará con ellos negociaciones amistosas y pacíficas para llegar a una solución que satisfaga a todos los países representados en la Asamblea General.

32. Todos los que estamos aquí tenemos el deber de dar a Francia esta oportunidad y, al mismo tiempo, desear éxito tanto a Argelia como a Francia en sus esfuerzos conjuntos por llegar a una solución. Esto no significa que no hayamos de volver a traer la cuestión a las Naciones Unidas si — ojalá no ocurra — Francia fracasara en sus esfuerzos. Esperamos sinceramente no tener que llegar a tomar esa medida. Esperamos que prevalezca la buena voluntad y la amistad y que se llegue a un arreglo pacífico. Esperamos sinceramente que el gran pueblo francés comprenda que los tiempos han cambiado, que el nuevo espíritu de esta época exige que los pueblos se asocien unos con otros en condiciones de libertad y de igualdad, y esto es lo que deseamos que suceda entre los franceses y los argelinos. Ya no estamos en los tiempos en que un pueblo podía dominar a otro y sojuzgarlo por la fuerza. Esos tiempos han pasado, y espero que nunca volverán.

33. Confiamos sinceramente en que Francia tratará de que sus relaciones con Argelia se basen en la mutua libertad, el mutuo respeto y la mutua igualdad. Tal es el espíritu que ha animado a mi delegación a no oponerse a la solución que se ha propuesto aquí hoy.

34. Sr. DEJANY (Arabia Saudita) (*traducido del inglés*): Mi delegación no se ha opuesto a la propuesta que se acaba de aprobar porque en ella se reconoce y preserva la posición que la cuestión de Argelia ha llegado a alcanzar en la Asamblea General. Al iniciarse este período de sesiones, la Asamblea General rechazó la recomendación de la Mesa de que no se incluyera la cuestión de Argelia en el programa. Es significativo que la Asamblea decidiera incluir este tema en el programa a pesar de esa recomendación de la Mesa y después de un prolongado debate en sesión plenaria. La decisión que acaba de tomar la Asamblea de no volver a tratar el tema en este período de sesiones no altera en modo alguno la posición que este tema ha llegado a ocupar en esta Asamblea.

35. Siendo así que sólo faltan dos semanas para terminar el período de sesiones, el plazo a que se refiere la decisión es en realidad muy breve. Desde luego, esta decisión no puede ser considerada aplicable más allá de la duración de este período de sesiones, y, en caso necesario, el tema podrá ser planteado en cualquier momento posterior. En ocasiones anteriores, la Asamblea General ha aplazado igualmente el examen de varios otros temas, que luego volvieron a plantearse en períodos de sesiones posteriores siguiendo el procedimiento ordinario aplicable a la inclusión de temas en el programa. Nos ha complacido particularmente oír la confirmación de todos estos puntos hecha por el representante de Colombia en su declaración de hace un momento.

36. Además de este hecho, y sin perjuicio de los derechos del pueblo de Argelia, nuestra delegación, al igual que las otras delegaciones que originalmente propusieron la inclusión de este tema en el programa, anhela cooperar al máximo con aquellos de nuestros colegas que eran partidarios de que se aplazara el examen de este tema por la duración de este período de sesiones.

37. Además, se han producido recientemente en Africa del Norte dos acontecimientos de especial significación que nos han movido a no oponernos al aplazamiento del examen de este tema en lo referente al actual período de sesiones. Dichos acontecimientos nos indu-

cen a esperar que Francia adoptará en Argelia una política más razonable y más conforme a la realidad. Uno de esos acontecimientos se produjo en Marruecos y el otro en Argelia.

38. En Marruecos, los bereberes, supuestos partidarios de Francia y enemigos del Sultán Sidi Mohammed ben Yusef, y que, según se afirmaba, se oponían a que los franceses accedieran a satisfacer las aspiraciones de los nacionalistas marroquíes, se asociaron repentinamente a los partidos nacionalistas y pidieron el regreso del Sultán. Francia accedió de buen grado a esta solicitud conjunta. El Sultán Sidi Mohammed ben Yusef volvió a Marruecos y se espera que pronto se entablarán las tan largamente esperadas negociaciones entre Francia y los verdaderos representantes del pueblo marroquí.

39. El segundo acontecimiento significativo ocurrió cuando los argelinos tradicionalmente pro franceses tomaron una medida análoga a la de los bereberes pro franceses de Marruecos. El 26 de septiembre de 1955, una abrumadora mayoría de los miembros musulmanes de la Asamblea argelina partidarios de Francia firmaron un histórico documento, junto con 10 de los 15 diputados musulmanes a la Asamblea Nacional Francesa y cinco de los siete miembros musulmanes del Senado francés. Se atribuye gran significación a esta medida porque representa "la última línea defensiva de Francia en Argelia". En dicho documento los firmantes:

"...insisten en primer lugar en denunciar y condenar formalmente la ciega represión que actualmente cae sobre un número considerable de inocentes, aplicando los principios de la responsabilidad colectiva a una población indefensa, y exigen que se haga cesar inmediatamente esta represión y se vuelva a un concepto más sano y normal de las reglas de la justicia.

"Después de analizar las razones más profundas de los actuales disturbios, afirman solemnemente que son de carácter esencialmente político. Por ello se ven obligados a llegar a la conclusión de que la política llamada de integración, que nunca se aplicó con rectitud... ha quedado a la zaga de los acontecimientos. La inmensa mayoría de la población ha pasado a adherirse a la idea de una nacionalidad argelina. Como fieles intérpretes de estos deseos, los representantes infrascritos consideran tener el deber de orientar su acción hacia la realización de esas aspiraciones."¹

Así se expresaron los musulmanes argelinos influyentes y cultos que durante tanto tiempo fueron partidarios de Francia y se dedicaron a aplicar la política del Gobierno francés en Argelia. Los firmantes decidieron crear un comité permanente para defender la nueva política en todos los planos parlamentarios y gubernamentales y para coordinar las actividades de sus representantes electos en todas las esferas; este comité se encargará de seguir la evolución de la situación política.

40. Por lo tanto, esperamos que la misma Francia, que cedió graciosamente a los deseos del pueblo marroquí unido, dando así un primer paso justo y creando un ambiente loablemente favorable para la celebración de negociaciones entre ese país y el pueblo marroquí, reconsidere su política actual en Argelia y reaccione en la misma forma favorable y definida que en el

caso de Marruecos, en respuesta a los deseos de sus amigos musulmanes de Argelia. En ambos casos, ya no existe el frente sobre el cual se apoyaba Francia para justificar en el pasado su rígida política con respecto a ambos países. En ambos casos, el reconocimiento por Francia de las aspiraciones nacionales de la población redundará en beneficio común de esos países norteafricanos y de la misma Francia.

41. Por tales razones, y con tales esperanzas, mi delegación no se ha opuesto a la propuesta presentada.

42. El PRESIDENTE: La Presidencia lamenta que el señor representante no haya atendido a la petición que hiciera de referirse exclusivamente a la cuestión procesal.

43. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Los Estados Unidos han dado su apoyo a la moción del representante de la India porque estimamos que era acertada y constructiva en estas circunstancias. Las razones de nuestra oposición a la inclusión de este tema fueron expuestas en la Mesa [103a. sesión] y en sesión plenaria [530a. sesión], y constan en acta.

44. Por lo que respecta al futuro, los Estados Unidos esperan que todos tendremos presentes las serias consecuencias que puede tener para esta Organización el examen de cuestiones en que la decisión que se trata de tomar estaría en contradicción con las disposiciones del párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta. La decisión que hemos tomado hoy constituye otro ejemplo del espíritu de acomodamiento y transacción — quizás cortesía sea la palabra apropiada — cuya existencia es esencial para el buen funcionamiento de las Naciones Unidas y para el logro de sus propósitos fundamentales.

45. Desde luego, no podemos cerrar los ojos ante la realidad de ciertas situaciones y de las divergencias de opinión respecto de lo que hay que hacer para resolverlas. Pero esto no debe hacernos olvidar que las Naciones Unidas fueron concebidas en primer término como un centro para armonizar los actos de sus Miembros. La decisión que acabamos de tomar ha sido posible gracias a la sabiduría política que ha prevalecido. Habiéndose restablecido las condiciones necesarias para que Francia participe plenamente en nuestra labor, podemos aspirar a que siga reinando la misma sabiduría, para lo cual la presencia y el prudente juicio de Francia son indispensables.

46. La moción que acabamos de aprobar nos ha librado de una situación muy difícil y llena de peligro para las Naciones Unidas. Por ello, los Estados Unidos han participado con agrado en su aprobación.

47. Sr. HANIFAH (Indonesia) (*traducido del inglés*): La Asamblea General acaba de aprobar sobre la cuestión de Argelia una resolución que el conjunto de la Asamblea considera ser la mejor solución para este asunto en el momento actual.

48. Sé que esta cuestión, por lo que entraña en su fondo, ha provocado en los interesados vivos sentimientos y la determinación de lograr sus ideales. La lucha por la libertad del pueblo de Argelia continúa. Mi Gobierno y mi pueblo sienten el mayor interés y preocupación por la feliz conclusión de esa lucha, y seguirán abrigando esos sentimientos con la sincera esperanza de que la cuestión se resuelva pacíficamente.

49. En las controversias de nuestros días, pueden presentarse momentos en que hay que tomar decisiones

¹ El texto completo de este documento fué publicado por *Le Monde*, el 28 de septiembre de 1955.

que no resultan enteramente satisfactorias para todos, pero que a pesar de ello pueden tener su utilidad dentro del marco de los principios y los propósitos de nuestra Carta. Sé que en diversos sectores se han hecho sacrificios, aunque no necesariamente en cuestiones de principio, para llegar a la decisión aprobada hoy. Estos sacrificios merecen ser reconocidos en todo su valor. Confiamos en que no se habrán hecho en vano.

50. La lucha por la libertad y la justicia continuará, naturalmente, y merecerá siempre la atención y el interés de las Naciones Unidas. Movida por esta idea, mi delegación no ha opuesto ninguna objeción a que se aprobara la resolución referente a la cuestión de Argelia. Esperamos sinceramente que con la aprobación de esta resolución se haya abierto el camino para intensificar nuestra acción futura en pro de la paz y la libertad, de la cooperación entre las naciones para defender los principios de las Naciones Unidas, que tan caros nos son a todos.

51. Sr. de FREITAS VALLE (Brasil) (*traducido del francés*): Deseo expresar la satisfacción que el Brasil experimenta por la resolución que acaba de aprobar la Asamblea General. El regreso de Francia a su lugar entre nosotros nos ha sido tan deseable como pareciéranos lamentable su partida. Encontraremos una vez más a Francia, madre espiritual de casi todos nuestros países, con su claridad de visión y su colaboración honrada. Bienvenida sea ella nuevamente aquí.

52. Sr. SAID (Egipto) (*traducido del francés*): Como bien lo sabemos todos, 14 Estados Miembros de la Organización, entre ellos Egipto, habían solicitado [A/2924 y Add. 1] la inscripción de la cuestión de Argelia en el programa del actual período de sesiones. Desde luego, esos Estados habían tomado su decisión después de madura reflexión y de haber sopesado cuidadosamente sus motivos.

53. La lucha del pueblo argelino por su libertad y su independencia se había intensificado y la reacción de las autoridades francesas había sido de las más enérgicas. El grupo afroasiático, conmovido por las desgracias que se abatían sobre la población de Argelia, temiendo que una prolongación de esa situación pudiera comprometer gravemente la paz y la seguridad en esa parte del mundo, y consciente de las responsabilidades que incumben a sus miembros por el hecho de pertenecer a las Naciones Unidas, consideró que era su deber hacer incluir la cuestión de Argelia en el programa de la Asamblea.

54. En la memoria explicativa que acompañaba su solicitud de inclusión, los miembros del grupo hacían hincapié en la gravedad de la situación y en las represalias tomadas por las fuerzas armadas francesas, y pedían a las Naciones Unidas que tomaran las medidas necesarias para poner fin a los crueles procedimientos de Argelia.

55. Siempre tuvimos la convicción, y seguimos teniéndola, de que la cuestión, tal como fué llevada ante la Asamblea, entra perfectamente dentro del marco de su competencia, y que la excepción especificada en el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta no tiene aquí aplicación alguna. No es mi intención explayarme sobre este punto, que ya ha sido objeto de largos debates tanto en la Mesa como en la Asamblea, ante la cual mi delegación tuvo la oportunidad de definir su posición.

56. Quisiera subrayar aquí que al sostener esta tesis, mi delegación sólo obraba movida por nobles motivos. Nos animaba el más sincero deseo de mostrarnos a la altura de las responsabilidades que nos caben en nuestra calidad de Miembros de las Naciones Unidas, tanto más cuanto que no podíamos permanecer insensibles en presencia de tanta desdicha y tanto duelo.

57. Por razones que la conciernen, Francia estimó, a raíz de la votación en favor de la inclusión de la cuestión en el programa de la Asamblea, que debía retirarse de la Asamblea y de sus trabajos a manera de protesta. No estamos llamados aquí a juzgar si era oportuna una decisión cuyas consecuencias lamentamos entonces y seguimos lamentando ahora. Sin embargo, hemos colocado el debate en un plano superior, fundándonos en los principios de la Carta y en las resoluciones aprobadas por unanimidad en la Conferencia de Bandung, en la que estaban representados 29 Estados.

58. Fieles a nuestra actitud e imbuidos de un espíritu de conciliación, no hemos querido oponernos al proyecto de resolución presentado por el representante de la India en la Primera Comisión, y aprobado ahora por la Asamblea General. El objeto de esta resolución es postergar el debate sobre la cuestión de Argelia y no continuar su discusión durante el presente período de sesiones, según se indica en su primera parte. De ello resulta que la Asamblea ya no tiene ante sí esa cuestión durante el actual período de sesiones, lo que explica la segunda parte de la resolución. Esta segunda parte de la resolución, pues, no es sino la comprobación de una situación de hecho. Por lo tanto, al aprobar esta resolución la Asamblea General se limita a decidir el aplazamiento del examen de la cuestión de Argelia hasta un ulterior período de sesiones.

59. Al adoptar esta actitud conciliadora, mi delegación tiene la legítima esperanza — que estoy convencido comparten todos los Miembros de la Asamblea — de que Francia, haciendo eco al llamamiento de esta alta Asamblea y a las legítimas reivindicaciones del pueblo argelino, se apresurará a tomar medidas para resolver el conflicto de Argelia con arreglo a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, que implican en primer plano el derecho del pueblo argelino a disponer de sí mismo.

60. No podemos terminar nuestra intervención sin dirigir nuestra mirada hacia el pueblo argelino. Ese pueblo, cuyo largo y doloroso calvario ha conmovido la conciencia universal, no puede quedar abandonado a las angustias de la duda y sumido en la desesperación. El mundo civilizado de ninguna manera puede desinteresarse por la suerte de un pueblo heroico cuya alma nacional ha salido templada de las pruebas que ha atravesado.

61. Se impone un imperativo vital a los miembros de la comunidad internacional: hacer justicia al pueblo argelino, cuya reivindicación debe ser satisfecha porque es de justicia, y de una justicia que clama desde hace muchos y muchos años. Tenemos la firme convicción de que será oído este llamamiento a la solidaridad humana.

62. Sr. KHOURI (Libano) (*traducido del inglés*): Mi delegación se felicita por cierto de que finalmente haya prevalecido el sentido común en este recinto, y de que gracias a los incansables esfuerzos de ciertas

delegaciones preocupadas por la existencia misma de nuestra Organización, la prudencia política haya detenido lo que los observadores imparciales consideraban ser un paso peligroso y temerario. Me refiero naturalmente al poco acertado proyecto de invocar el artículo 22 del reglamento de la Asamblea para intentar suprimir la cuestión de Argelia del programa del décimo período de sesiones.

63. Quisiera mencionar de paso algunas de las razones que impulsaron a ciertas delegaciones a buscar una solución a los problemas relacionados con la cuestión de Argelia.

64. Una de ellas es la conveniencia, o quizá la necesidad, de que Francia reasuma su papel en las deliberaciones de esta Organización mundial, especialmente en unos momentos en que la Asamblea General está por examinar temas tan importantes como el del desarme y el de la admisión de nuevos Miembros. Puedo asegurar que mi país y mi Gobierno, que abrigan los más amistosos sentimientos hacia Francia y mantienen las más cordiales relaciones con su Gobierno y con su pueblo, se sentirían felices de ver a Francia volver al redil.

65. También ansiamos que las Naciones Unidas abran sus puertas a naciones cuya presencia entre nosotros ha tardado ya demasiado en realizarse. Toda solución que no ponga en entredicho los derechos del pueblo de Argelia, toda solución que no impida a nuestra Organización adaptarse a las exigencias de un mundo en vías de rápida transformación, en que los intereses creados y los derechos adquiridos deben ceder el paso a las consideraciones de dignidad humana, de libertades individuales, del derecho de un pueblo a orientar su propia vida, a desarrollar sus propios recursos y a ser dueño de su propio destino, sería aceptable para mi delegación.

66. Por las razones indicadas, mi delegación celebró enterarse de que los partidarios de la supresión del tema habían abandonado su plan en favor de una fórmula que dejaría intacta una solemne decisión de la Asamblea General, de una solución que de ningún modo sembraría dudas con respecto al derecho innegable que tiene la Asamblea General de tratar la cuestión de Argelia, solución que al mismo tiempo facilitaría el regreso de Francia y allanaría el camino para la entrada en las Naciones Unidas de los países que han solicitado ser admitidos como Miembros de la Organización.

67. Al sumarse a los autores de la solicitud de inclusión de la cuestión de Argelia en el programa del décimo período de sesiones, mi delegación, huelga decirlo, anhelaba que la Asamblea General examinase a fondo dicha cuestión y asumiera toda su responsabilidad tomando las medidas que justificaba la gravedad de la situación en Argelia. Siendo así que la propuesta presentada por el Sr. Menon no responde a dicha intención, ella no es muy del agrado de mi delegación. Sin embargo, por las consideraciones políticas preponderantes antes mencionadas, es decir, el regreso de Francia y la admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas, mi delegación no se opuso a la propuesta de la India.

68. Al tomar esta decisión, mi delegación ha tenido muy en cuenta el mejoramiento del ambiente entre Francia y Marruecos, hermano árabe de Argelia, y las inminentes negociaciones entre el Gobierno francés y los representantes del pueblo marroquí, cuya finali-

dad es la independencia de Marruecos. No deseamos alterar ese ambiente amistoso ni contrariar en modo alguno el favorable curso de estas negociaciones y, por tanto, hemos convenido en no insistir en que se continúe el examen de la cuestión de Argelia en este período de sesiones.

69. Esto no significa que hayamos cambiado de opinión acerca de la cuestión de Argelia, ni debe interpretarse en modo alguno en el sentido de que abandonamos nuestra actitud con respecto a Argelia. Mi delegación está convencida de que la cuestión de Argelia interesa directamente a la comunidad internacional; se trata de un problema de las Naciones Unidas, reconocido como tal por la decisión de la Asamblea General de incluirlo en su programa; se trata de un problema que las Naciones Unidas no sólo tienen el derecho, sino también el deber de acometer, esforzándose por ayudar a ambas partes — los franceses y los árabes argelinos — a encontrar una solución.

70. Siendo ésta nuestra posición, mi delegación no se opuso, por tanto, a la propuesta de la India, pues vemos en ella una forma de salir del escollo político, que no afecta ni contradice de ninguna manera nuestra posición esencial respecto de la cuestión de Argelia.

71. Las razones que han impulsado a mi delegación a no oponerse a la resolución son las siguientes: en primer lugar, esta resolución no altera en modo alguno el estado de la cuestión de Argelia en el programa de la Asamblea General. En otras palabras, la cuestión de Argelia, que fué incluida en debida forma en nuestro programa, sigue inscrita en él. En segundo lugar, la resolución de la India indica sin ambigüedad que la cuestión de Argelia ha sido examinada en la forma procedente por la Asamblea General. Sin embargo, por razones que no se mencionan en la resolución, la Asamblea General decide no continuar el examen de dicho tema en este período de sesiones. En tercer lugar, la Asamblea General, dada su inclinación a no proseguir el examen de la cuestión de Argelia, ha decidido — así entendemos la resolución — considerar que la cuestión de Argelia ha dejado de estar sometida a su examen, es decir, a su examen activo.

72. Así es como entendemos la resolución de la India y, como no vemos en ella nada que sea contrario a nuestra posición básica acerca de la cuestión de Argelia, mi delegación, según he dicho, no se opuso a la misma.

73. Antes de terminar, quisiera expresar el agradecimiento de mi delegación al Sr. Menon y al gran país que representa, por sus incansables esfuerzos y por el destacado papel que ha desempeñado en la búsqueda de una manera de salir del escollo político que, de haber durado más tiempo, hubiese hecho vacilar los cimientos mismos de nuestra Organización.

74. También quisiera dar las gracias al Jefe de la delegación de México, Sr. de la Colina, por los incansables esfuerzos que ha desplegado por encontrar una solución del problema que dejase a salvo la posición de las delegaciones árabes con respecto a la cuestión de Argelia.

75. Por último, deseo expresar al Presidente la gratitud de mi delegación por los pacientes esfuerzos, la imparcialidad y el tacto personal de que ha dado pruebas durante las negociaciones que han llevado a esta solución.

76. Sr. BELAUNDE (Perú): Esta mañana en la Primera Comisión, y hace pocos minutos en la Asam-

blea, hemos aprobado por unanimidad y en silencio, una resolución de la más alta trascendencia. Este silencio revestía para mí un carácter religioso, un carácter solemne. Se hacen en silencio las grandes cosas; se realizan en silencio los hechos que sellan la armonía de la familia humana. Y por lo mismo, creo que mis palabras no pueden agregar nada a la significación profunda de esa unanimidad silenciosa. Pero yo quisiera manifestar la trascendencia que esta actitud tiene para la vida de la Asamblea.

77. Hemos resuelto de ese modo y por una especie de movimiento unánime una de las más serias crisis por las cuales han atravesado las Naciones Unidas: abrimos el camino para que se reintegre a nosotros la gran nación francesa que pudo estar materialmente presente, pero cuya presencia espiritual será siempre señalada por nosotros en todas las grandes cuestiones.

78. Hemos sellado, al mismo tiempo, la posibilidad de un acuerdo, de una cooperación efectiva entre Francia y los países árabes, unidos a nosotros por tantos vínculos de una vieja tradición y, también, por el amor a la libertad. Mi espíritu quiere pensar que esa cooperación significa que el Mediterráneo, que fué ayer teatro de luchas entre los pueblos latinos y los pueblos islámicos, es hoy teatro de una fecunda cooperación humana.

79. No quiero abandonar esta tribuna sin realizar un acto de justicia. Sé, precisamente, cuánto se ha trabajado para llegar a esta solución. Quiero hacer justicia a la actuación y al espíritu de conciliación que ha contribuido el Presidente; a la brillante iniciativa de la mente, siempre rica en recursos, del Sr. Menon; al esfuerzo constante de los representantes hispanoamericanos — me refiero, de un modo especial, a los representantes de Colombia y de México.

80. Considero la solución de este problema como un augurio de la solución de otros que, bien lo saben ustedes, son caros a mi corazón y al de todos los miembros de esta Asamblea.

81. Sr. ANDERSEN (Dinamarca) (*traducido del inglés*): La delegación de Dinamarca votó en contra de la inclusión de este tema en el programa porque, en nuestra opinión, la Asamblea General no tenía competencia para tratar la cuestión. Como consecuencia de esta actitud, hemos votado hoy en favor del proyecto de resolución presentado por la India en la Primera Comisión; cuyo representante, junto con otros, tanto contribuyó a que se solucionara una desdichadísima situación.

82. Deseo agregar que la delegación de Dinamarca ha sentido como una gran pérdida la ausencia de Francia de nuestras deliberaciones. Ahora esperamos que reanude su colaboración con los demás Estados Miembros tanto en esta Asamblea General como en sus Comisiones.

83. Sir Pierson DIXON (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Deseo explicar brevemente por qué la delegación del Reino Unido apoyó la moción que el representante de la India propuso en la Primera Comisión, que ésta aprobó esta mañana por unanimidad y que la Asamblea General acaba de hacer suya también por unanimidad.

84. Hemos seguido con admiración los pacientes e infatigables esfuerzos conciliatorios del representante de la India, esfuerzos que han sido hoy coronados por el éxito. Creo que la situación que tuvo que afrontar puede describirse de la manera siguiente.

Por una parte, el Gobierno de Francia sostenía — y mi Gobierno está de acuerdo con él al respecto — que la Carta no autoriza a las Naciones Unidas a discutir la cuestión. Tal era la firmeza del Gobierno de Francia al sostener este punto de vista, que la delegación de ese país en la Asamblea durante el actual período de sesiones fué retirada. Por otra parte, otras delegaciones sostenían que la Asamblea General podía y ciertamente debía discutir el problema. Hubiera sido imposible hallar una solución práctica aceptable para ambos criterios si no hubiera habido desde uno y otro lado buena voluntad y deseo de entenderse.

85. Cabe, pues, felicitar no sólo al representante de la India, sino también a Francia, a los países árabes y, por cierto, a todos los interesados. A este respecto, considero justo rendir homenaje a las delegaciones de los países de América Latina por el vivo interés que han manifestado en el asunto y por su ardiente deseo de lograr cuanto antes el retorno de Francia a nuestras deliberaciones.

86. Cada delegación aquí presente interpretará, según su propio criterio, la moción que acabamos de aprobar. Quisiera dejar establecido claramente que la aprobación de esta moción no afecta en nada la opinión de mi Gobierno en el sentido de que la Asamblea General carece de competencia para conocer de este asunto. En segundo lugar, la moción que acaba de aprobarse suprime definitivamente, a mi modo de ver, el tema de Argelia del programa del actual período de sesiones.

87. El sillón vacío de Francia ha sido diariamente el signo visible de una ausencia que no puede producirse sin grave daño en nuestras deliberaciones. Mi delegación espera, Sr. Presidente, que el resultado logrado hoy bajo su dirección encuentre un eco favorable en el espíritu y el corazón del gran pueblo francés.

88. Sr. de la COLINA (México): Con el fin de explicar adecuadamente la posición adoptada por mi delegación al decidirse la resolución que acaba de ser aprobada, voy a hacer una breve referencia a lo ocurrido cuando se planteó la cuestión de la inclusión del controvertido tema de Argelia en el programa. En cumplimiento de los Artículos 1, 10 y 35 de la Carta de las Naciones Unidas y el 41 del reglamento de la Asamblea, el representante de México explicó en la Mesa [103a. sesión] las razones que le movían para recomendar la inclusión del citado tema.

89. En efecto, mi delegación ha propugnado invariablemente la aplicación sin restricciones del principio que consagra el párrafo 1 del Artículo 35 de la Carta en virtud del cual todo Miembro de las Naciones Unidas tiene el derecho de traer cualquier controversia o situación de la naturaleza expresada en el Artículo 34, a la atención de esta Asamblea.

90. Para las naciones que no poseen grandes recursos económicos o militares, la firme implantación de este principio es de verdadera trascendencia. Cabe alegar que aun en esta primera fase de nuestros procedimientos deben desecharse de plano las solicitudes *prima facie* improcedentes pero es que, para calificarlas así es indispensable en la gran mayoría de los casos formular previamente un juicio que si no ha de ser superficial o puramente subjetivo tiene que fundarse en consideraciones que atañen al fondo mismo del tema cuya inclusión se pide.

91. Con fundamento en las precedentes consideraciones, mi delegación votó en contra de la recomendación de la Mesa y una vez incluido el tema en el programa de la Asamblea por mayoría de los Miembros presentes y votantes, votó asimismo por que se lo asignara a la Primera Comisión. El Sr. Joubanc Rivas dejó constancia, cuando la Mesa conoció en esta cuestión, de que nuestro voto era de índole exclusivamente procesal y que por lo mismo no prejuzgaba en forma alguna el fondo de la cuestión.

92. Ahora bien, sobre la base del artículo 22 del reglamento, se propuso subsiguientemente suprimir del programa del décimo período de sesiones de la Asamblea un tema acerca del cual la Primera Comisión no había rendido el informe a que se refieren los artículos 67 y 68. De haberse aprobado la propuesta, por medio de un simple voto mayoritario se habría borrado todo lo decidido por la Asamblea en una sesión anterior, sin que mediara un nuevo elemento de juicio para justificar ese paso. Además, habríamos establecido un precedente de consecuencias incalculables.

93. Felizmente, llegó a predominar un espíritu de constructiva conciliación que mi delegación, con el mayor empeño, propugnó desde el primer instante; el Presidente lo fomentó sin cesar y el representante de la India logró traducirlo en una proposición unánimemente aceptable. Consecuentemente, mi delegación pudo votar sin reparos por un proyecto de resolución que contaba con nuestro asentimiento.

94. México profesa una amistad cordial y perdurable hacia el admirable pueblo de Francia, cuyos esfuerzos y cuyo genio tanto han contribuido al progreso de la civilización. Mi delegación se complace, por ello, en que se haya encontrado una solución satisfactoria a este problema y anhela que la brillante representación francesa vuelva cuanto antes a participar en los trabajos de la Asamblea General. Al mismo tiempo, hago votos fervorosos para que se logre un completo y amistoso arreglo de las diferencias que, por desgracia, han ensangrentado el suelo argentino.

95. Sr. OLIVIERI (Argentina): Cuando se debatió y votó en esta Asamblea General la inclusión de la cuestión de Argelia en el programa del décimo período de sesiones, mi delegación, representación de mi Gobierno y de mi pueblo, se vió abocada a uno de esos trances que frecuentemente nos impone la vida de relación. Mi pueblo y mi Gobierno son profundamente amantes de Francia, pero también lo son de la justicia y del derecho, y aquí lamentablemente no coinciden, como suele suceder en casos felices, los sentimientos con los dictados de la razón, que son el criterio esencial que debe informar las resoluciones de esta Asamblea cuyo deber imperativo es el de cumplir y hacer cumplir el preámbulo y los propósitos de su Carta constitucional.

96. Dicho con toda franqueza, hubiéramos preferido no tener que juzgar el caso de Argelia; pero planteado, no pudimos claudicar en el sostenimiento de nuestra invariable posición en defensa del principio de la libre determinación. La posición argentina respecto de la interpretación del párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta, basada en este principio, es bien conocida para que sea necesario hacer aquí un análisis de la misma.

97. Todavía hoy, cual testimonio anacrónico de otras épocas, escuchamos los clamores de pueblos que

reclaman con justicia el derecho a regir sus propios destinos y a integrar con personalidad propia el concierto de las naciones soberanas del mundo. No podíamos entonces dejar de sostener, como siempre lo hemos hecho, el derecho de esos pueblos a exponer sus anhelos ante esta Organización.

98. El caso de Argelia quizá sea en su género el más trágico y grave que han debido afrontar las Naciones Unidas. El más trágico, porque una de sus partes interesadas es Francia, cuyo genio creador y cuya aportación a las más nobles empresas de la cultura y la civilización la señalan como uno de los faros que ha iluminado con mayor intensidad las sendas de la libertad y de la defensa de los derechos humanos, que hoy se manifiestan e integran en la órbita más vasta de los derechos de los pueblos. El más grave, porque Francia se apoya en el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta, para sostener la incompetencia de la Asamblea en un problema que según ella afecta su jurisdicción interna, posición ésta que nosotros, conforme a una invariable línea de conducta, no podíamos aceptar.

99. Mi país, como antes dije, siente por Francia veneración y respeto que entroncan con los primeros pasos de nuestra propia civilización.

100. Desde más allá de nuestra Declaración de Independencia, al comienzo de las luchas por la libertad, en nuestra patria los hombres más preclaros del movimiento emancipador iluminaban y nutrían su espíritu con las ideas de los filósofos y economistas precursores de la revolución francesa y en los episodios y epopeyas de esta misma gesta. Luego, al correr de nuestra organización nacional, en el ordenamiento jurídico e institucional, las bases republicanas, las ideas de igualdad y libertad, los principios fundamentales que hacen posible el ejercicio de los derechos humanos, tienen fundamental inspiración en el pensamiento preclaro de Francia.

101. ¡Cómo no hubimos de estar entonces profundamente conmovidos por haber tenido que disentir con Francia, para defender aquellos mismos principios que ella tan generosamente nos enseñara!

102. No queremos decir con esto que juzgamos la causa del pueblo cuya aspiración ha sido traída a esta Asamblea. Dije, y lo repito ahora, que no estamos aquí para juzgarla hoy. Sólo recogimos el reclamo de un pueblo que golpea a las puertas de las Naciones Unidas e invoca la Carta para que las naciones todas escuchen su caso. Y las Naciones Unidas, en dramática decisión, resolvieron escuchar al pueblo de Argelia. Hasta aquí llegamos en el proceso de este episodio internacional, que he calificado de trágico y grave.

103. Es aquí donde volvemos la vista hacia Francia. Confiamos en ella. Confiamos en su sentido justo y generoso frente a los otros pueblos y en su capacidad para resolver sus problemas sin perjuicio para sus ideales. Tenemos fe en su inteligencia y en su sentido de responsabilidad internacional.

104. Por eso hoy, frente al esfuerzo que realiza para llegar a soluciones dignas y humanas, depositamos toda nuestra confianza en Francia, en un voto que es también una invocación al noble pueblo de Argelia y a la comprensión y buena voluntad de todas las naciones. Confiamos que el camino ya andado por los pueblos ilumine a los que tienen la responsabilidad, los unos de pedir y los otros de acordar, bases libres y dignas de convivencia humana.

105. Por eso, nuestra delegación votó, con el alcance moral y jurídico que dejó expresado y sin renunciar

en absoluto a nuestra posición liberal y generosa en favor de que estos problemas tengan cabida en el seno de las Naciones Unidas, por la suspensión del examen de este tema del programa durante este décimo período de sesiones de la Asamblea General: solución feliz ésta que se debe al esfuerzo y a la buena voluntad de todos, y en especial a la dedicación y a la inteligencia del representante de la India.

106. Sr. van LANGENHOVE (Bélgica) (*traducido del francés*): La posición de Bélgica fué definida claramente por el Sr. Spaak cuando se inscribió la cuestión de Argelia en el programa [530a. sesión]. No tengo por qué volver sobre el asunto. La Carta no permite que las Naciones Unidas intervengan en asuntos de esta naturaleza. Insistir en debatirlos es perjudicial para nuestra Organización, y por ese motivo hemos dado nuestro apoyo a la resolución de no proseguir el examen de la cuestión.

107. Sr. RAHIM (Yemen) (*traducido del inglés*): A esta hora avanzada no me propongo hablar largamente de la propuesta que acaba de aprobar la Asamblea General. Deseo simplemente explicar muy brevemente nuestra posición al respecto.

108. No nos hemos opuesto a la propuesta porque, a nuestro entender, se trata simplemente de no discutir la cuestión de Argelia durante los días que quedan del actual período de sesiones de la Asamblea General. Creemos, además, que la aprobación de la propuesta no projuzga en nada nuestra posición en cuanto a la competencia de la Organización para tratar la cuestión de Argelia. También hemos tomado en cuenta el clima de armonía que prevalece en la actualidad. Estimamos que la cuestión de Argelia ha sido ya ampliamente discutida en el actual período de sesiones al ser presentado el tema y al incluirse en el programa. Durante esos debates, se explicó y destacó plenamente el punto de vista del pueblo argelino.

109. Hay otra consideración importante que determina nuestra actitud respecto a este problema. Creemos que ha habido un cambio notable en la atmósfera internacional, sobre todo en lo relativo a la cuestión del Africa del Norte. Por supuesto, hubiéramos preferido que el tema hubiese sido discutido a fondo y que se hubiera aprobado una resolución apropiada. El problema de Argelia concierne a 11.000.000 de personas que piden a gritos el reconocimiento de sus derechos humanos, e indudablemente debe ser de vital interés para esta Organización.

110. Se ha registrado un notable cambio en la opinión pública francesa y mundial en favor del pueblo de Argelia y de que este pueblo alcance los derechos que Dios le ha concedido. El retorno del Sultán de Marruecos es otro signo alentador, pues muestra claramente que Francia, afortunadamente, sigue el buen camino y tiene en cuenta las aspiraciones del pueblo de Marruecos. Esperamos sinceramente que la actitud favorable que Francia ha manifestado hacia Marruecos se manifieste también hacia Argelia.

111. Estos signos promisorios han influido poderosamente en nuestra decisión de no oponernos a la presente propuesta. Esperamos que Francia haga todo cuanto esté a su alcance el año próximo para resolver este problema a satisfacción del pueblo argelino, y que de esa manera, pueda poner fin a la situación de violencia y de guerra que prevalece en Argelia, en forma que consuene con la justicia, los derechos humanos y la Carta de las Naciones Unidas.

112. Una de las importantes razones por las cuales no nos hemos opuesto a la propuesta es nuestra convicción de que la misma no prejuzga en forma alguna la actitud de nuestro país respecto a la competencia de la Asamblea para conocer del problema de Argelia. Quiero hacer hincapié en cuanto a nuestra confianza de que Francia, teniendo en cuenta la decisión de la Asamblea de no discutir este tema durante lo que queda del actual período de sesiones, tomará las medidas necesarias para satisfacer las justas aspiraciones del pueblo argelino, de manera que no sea necesario volver a plantear la cuestión durante el próximo período de sesiones de la Asamblea.

113. Esperamos sinceramente que la aprobación de la presente propuesta abra el camino hacia una solución justa del problema de Argelia. Puedo asegurar a la Asamblea que los países árabes y la Liga Árabe están dispuestos a cooperar en la tarea de lograr una solución justa y honorable.

114. Sr. SCHURMANN (Países Bajos) (*traducido del inglés*): Cuando en la Asamblea General se discutía la inclusión de este tema en el programa, mi delegación manifestó [525a. sesión] que, a su modo de ver, la discusión del problema de Argelia escapaba a la competencia de la Asamblea y no convenía al interés de una pacífica evolución en la propia Argelia. Ha sido con honda satisfacción, pues, como acogimos la propuesta presentada esta mañana en la Primera Comisión por el representante de la India, a quien deseamos rendir nuestro homenaje por sus fructíferos esfuerzos, sin olvidar, desde luego, a los demás representantes que también ayudaron a abrir el camino a esta solución y a quienes extendemos nuestro agradecimiento.

115. La redacción de la propuesta que acaba de aprobar la Asamblea deja amplio margen para distintas interpretaciones. En nuestra opinión, se resuelve con ella el asunto de manera enteramente satisfactoria. Es de esperar que la decisión que acaba de tomar la Asamblea permita al Gobierno de Francia darnos nueva y prontamente el beneficio — el inestimable beneficio — de la presencia de la delegación de Francia entre nosotros.

116. Sr. TRUJILLO (Ecuador): Casi podría ser inútil expresar de una manera concreta que, en nombre de las delegaciones de Colombia, Chile, Cuba y Ecuador, pedimos al Presidente que retire la carta que con fecha 23 de noviembre último le dirigimos [A/3042], y que todos los representantes conocen.

117. Con la fórmula que aprobó esta mañana la Primera Comisión y que se debe al ingenio inagotable del representante de la India, Sr. Menon, creo que ha encontrado una satisfactoria y noble solución el problema que tanto nos había agitado en estos últimos días, que amenazaba producir una gravísima crisis, de las más graves que podían sentir las Naciones Unidas.

118. Yo no hubiera querido continuar en la explicación de nuestro voto a favor de esta proposición, si no hubiera sido por las alusiones que los representantes de Líbano y de México, han hecho a la aplicación del artículo 22 del reglamento, que cuatro delegaciones, en uso de nuestro derecho, quisimos aplicar en este caso como un último remedio, para que esta crisis se evitara y terminara el debate enconado sobre el problema.

119. Pero el representante de México ha dicho que la aplicación del artículo 22 del reglamento hubiera traído

incalculables consecuencias para las Naciones Unidas. Yo, por mi parte, como representante del Ecuador, y conmigo los representantes que suscribieron la carta dirigida al Presidente, creemos lo contrario. El artículo 22 del reglamento está escrito precisamente para estos casos y lo hemos estudiado detenida y profundamente. Creemos que con el mismo derecho con que la Mesa de la Asamblea acepta o niega la inclusión de un tema y recomienda en ese sentido a la Asamblea General, y luego ésta acepta o niega la inclusión de un tema en su programa, con ese mismo derecho puede, precisamente, en circunstancias especiales, suprimirlo o modificarlo. Además, hay un concepto universalmente admitido en jurisprudencia: que toda disposición normativa debe entenderse en el sentido en que surta un efecto práctico y no en el sentido de que no surta ningún efecto o que se haya escrito simplemente para que conste en el papel.

120. Nadie como el representante del Ecuador personalmente y la delegación que me honro en representar, ha defendido siempre a los pueblos coloniales o que no han llegado al uso de la libre determinación. El caso presente es absolutamente distinto y hay un problema legal tan grave y trascendental que, por ese motivo solamente, la delegación del Ecuador creyó que no debería tratarse el problema de Argelia en el seno de las Naciones Unidas. Por eso, votó en contra de la inclusión del tema en su programa.

121. Pero ya terminado este gravísimo problema en este momento, por lo menos en este año, se han salvado las posiciones de cada una de las delegaciones, por supuesto sumamente respetables, y cada una de ellas tendrá más tarde el derecho a reiterar las posiciones que hasta ahora ha mantenido.

122. Lo único que me resta ahora es agradecer vehementemente al representante de la India la presentación de la fórmula que nos ha salvado de esta crisis, y hacer un llamamiento emocionado y profundo a Francia, para que vuelva a prestarnos su brillante colaboración en el desenvolvimiento y éxito de nuestro trabajo y en la solución de los graves problemas que enfrentan hoy las Naciones Unidas. La crisis que tenemos frente al problema del desarme, y la crisis que es posible que también tengamos con la admisión de los nuevos Miembros, posiblemente serán resueltas con la presencia de Francia. Ojalá que el Gobierno de Francia oiga la petición que en estos momentos le hace uno de los pueblos más modestos de la tierra para que vuelva a honrarnos con su presencia y deje solucionado en esta forma — siquiera por hoy — este gran problema, pues creemos que ella lo solucionará, siendo leal al espíritu jurídico y al espíritu de libertad que animaron siempre al pueblo y al Gobierno de Francia.

123. Sr. ARENALES CATALAN (Guatemala): La delegación de Guatemala no ha votado en contra de la propuesta de la Primera Comisión, aunque votó a favor de la inclusión de este tema en el programa del presente período de sesiones de la Asamblea General. Si en aquella oportunidad nos abstuvimos de explicar nuestro voto, lo hicimos movidos únicamente por la conciencia de la grave división que se apuntaba en la familia de las Naciones Unidas.

124. La posición de Guatemala respecto de la cuestión de Argelia ha sido y es una posición de principio. Estamos seguros de que todas las delegaciones aquí presentes, al igual que la delegación de Guatemala, sujetan su actitud a la más irrestricta adhesión a los

principios que deben determinarla. Cree mi delegación que, al no objetar el día de hoy la propuesta de la Primera Comisión no ha incurrido en contradicción con los principios que fundaron nuestro voto a favor de la inclusión del tema en el programa. Antes bien, estimamos que la Asamblea, en ejercicio de su soberanía y fundándose en consideraciones especiales, ha tomado una actitud conveniente ante el problema.

125. Mi delegación reitera que tampoco en esta oportunidad su actitud ha sido motivada por un enjuiciamiento del problema de la soberanía sobre Argelia, respecto al cual no emite opinión.

126. La delegación de Guatemala se siente complacida de que la propuesta de la Primera Comisión hoy aprobado por la Asamblea haya podido recoger una fórmula de conciliación que, sin conducir a una renuncia de principios o de posición política por parte de los Miembros de las Naciones Unidas, haya podido resolver el grave problema indirectamente planteado de la división entre sus Miembros.

127. A los esfuerzos de los diplomáticos que, traduciendo la preocupación general por ciertos aspectos del conflicto planteado, lograron la aceptación de la resolución conciliatoria hoy aprobada, va nuestra felicitación sincera. Para Francia, a quien tan estrechamente ligado se siente el corazón de los guatemaltecos, van nuestros fervientes votos por su pronta reintegración a todos los órganos de las Naciones Unidas.

128. Sr. ORTEGA (Chile): Hemos vivido esta mañana un episodio que revela la madurez política de las Naciones Unidas. Profesamos distintas religiones, hablamos distintos idiomas, sustentamos ideales políticos a menudo antagónicos y, sin embargo, cuando están en juego el prestigio y la integridad de las Naciones Unidas, existe una impresionante unanimidad en el seno de la Asamblea. Mi país no podía sustraerse a este llamado tácito de la conciencia del mundo, que quiere que las Naciones Unidas cumplan su cometido de lograr la paz y, por vía de la paz, el bienestar y la prosperidad de los pueblos.

129. Por expresas instrucciones de nuestro Gobierno, dimos nuestro voto a la propuesta presentada por la India en la Primera Comisión y, al dejar constancia de esta actitud de nuestra delegación, queremos asimismo hacer constar que merece nuestro más cálido beneplácito la actitud del representante de la India, Sr. Menon, quién con afán que duró muchos días y muchas noches, secundó con su habilidad acostumbrada la acertada intervención del Presidente de la Asamblea, Sr. Maza; comprendió la necesidad de salvar los escollos que se presentaban en las tareas de este décimo período de sesiones de la Asamblea y sumó su esfuerzo al de las delegaciones latinoamericanas y al espíritu de comprensión de las delegaciones árabes. Por esta vía de generosidad, de sentido de cooperación, se logró el resultado que en este momento estamos celebrando desde esta tribuna.

130. Hacemos votos por que sea siempre éste el espíritu que presida las tareas de las Naciones Unidas. Sólo así seremos dignos de la confianza de los pueblos y sólo cuando termine este décimo período de sesiones, podremos retirarnos con una profunda satisfacción en nuestro espíritu.

131. Sr. MENON (India) (traducido del inglés): Mi delegación y yo estamos sumamente agradecidos, aunque un poco abrumados, por las palabras tan generosas, si bien bastante inmerecidas, que se nos

han dirigido. Por supuesto, el cuadro presentado no corresponde estrictamente a los hechos históricos de la situación.

132. Permítaseme aprovechar esta ocasión para expresar mi gratitud y aprecio profundos a todos cuantos han hecho posible este favorable desenlace. Debo rendir homenaje a la ayuda, el estímulo, la iniciativa y la paciencia del Presidente de la Asamblea General, quien no se apartó nunca de una estricta imparcialidad. En cuanto a sus puntos de vista sobre la cuestión, no revelo ningún secreto cuando digo que aun hoy ignoro lo que el Presidente de la Asamblea piensa de la cuestión de Argelia. Hubo momentos en que este desenlace pareció imposible y solamente el estímulo dado por el Presidente permitió la realización de nuevos esfuerzos.

133. Creo que la Asamblea General debe saber también de una persona cuyo nombre no ha sido mencionado y que desempeñó un papel importante; me refiero al Presidente de la Primera Comisión. Sin su buena voluntad para ayudarnos, no nos hubiera sido posible aunarnos.

134. La propuesta aprobada por la Primera Comisión no representa la iniciativa de mi delegación ni es el fruto de nuestra sabiduría, como se ha declarado aquí; esa propuesta encarna la sabiduría colectiva de toda la Asamblea. Dejaría de cumplir con mi deber y aun experimentaría una sensación de frustración si no dijese que mis colegas de los continentes de Asia y Africa — y más en particular de las naciones árabes — se han mantenido en todo momento atentos a la marcha de los sucesos y vivamente interesados, y han observado una actitud a la vez firme y tolerante, bien dispuesta y comprensiva. Lo que la Asamblea General está viendo ahora, nos parece a nosotros, es su sabiduría colectiva.

135. Lo mismo cabe decir de mis colegas del *Commonwealth*, quienes, desde el principio, con una característica naturalidad, nos han prodigado su estímulo.

136. También se ha hecho referencia al numeroso grupo de delegaciones de América Latina. Como todos lo saben, sin el apoyo de América Latina nada es posible, ni en calidad ni en cantidad.

137. El Presidente nos ha pedido, con razón, que no entremos a discutir el fondo de la cuestión que nos ocupa, y no deseo apartarme de esta regla, pero es infortunado que tanto se haya dicho al respecto. Mientras proseguía el debate, se hacían continuas preguntas a mi delegación respecto a su actitud sobre el asunto de Argelia, sobre la cuestión de competencia, sobre lo que nuestra propuesta significaba y sobre nuestra actitud respecto a la delegación de Francia. Permítaseme tratar brevemente de cada uno de estos asuntos.

138. En primer término ¿cuál es la significación de esta propuesta? Responderé: la Carta de las Naciones Unidas, la suerte y las aspiraciones del pueblo argelino, el respeto, la consideración y el aprecio que nosotros tenemos por Francia, son los elementos que contiene la propuesta. Estoy seguro de que nadie me interpretará erróneamente si digo que toda delegación tiene no sólo el derecho sino el deber de tomar medidas, incluso el de llegar a abandonar voluntariamente la Asamblea, para obedecer a su conciencia y a sus decisiones políticas, pero sería, a mi entender, demostrar poco respeto por la integridad y por la gran posición que Francia ocupa en el mundo, así como por su

gran tradición, el sugerir que Francia adoptaría una medida de carácter nacional para imponer su voluntad a esta Asamblea. Ninguna sugestión de ese carácter haría honor a Francia, de manera que no considero esto como asunto que deba interpretarse así.

139. En segundo lugar, me referiré a la cuestión de Argelia. No cabe duda alguna respecto a la actitud de mi país sobre este asunto. Esa actitud está definida en nuestra declaración de independencia. Creemos en el derecho a la libertad tanto de nuestro pueblo como de todos los pueblos. Creemos en su derecho a que se les den oportunidades y en su derecho a terminar con la dominación extranjera en cuanto ella es imposición. En cuanto a nosotros, nuestra actitud no ha variado jamás. Sostenemos el derecho a la libertad de todos los pueblos que se hallan bajo dominación extranjera; sostenemos su derecho a la independencia y su libertad para evolucionar por sí mismos.

140. En cuanto a la propuesta misma, como lo ha señalado con razón el Presidente, se trata de una cuestión de procedimiento y de una cuestión de acción política. Surgió de las mismas consideraciones que nos indujeron a iniciar y a apoyar la inclusión del tema en el programa de la Asamblea General, y el hecho mismo de tomar la iniciativa y de apoyar la inclusión nos confiere el derecho, en lo que a nosotros se refiere, a hacer lo que se nos ocurra hacer después.

141. Por encima de Argelia, por encima de nuestra delegación, por encima de Francia, hemos contraído una gran obligación para con la comunidad internacional y las Naciones Unidas. Por todas estas razones, las delegaciones representadas en esta Asamblea General, sin hacer distinciones en cuanto al continente a que pertenecen, a la cultura, al idioma o a cualquier otra cosa, han tratado durante las dos o tres semanas últimas, cada una a su manera, de alcanzar una situación en la cual sin menoscabo de los principios y sin alterar ninguna de sus convicciones políticas o ninguna de las decisiones de sus Gobiernos nacionales, pudiera realizar progresos respecto a los asuntos que hemos de examinar, y ello sin afectar la armonía de las Naciones Unidas. Ese fué el propósito de nuestros esfuerzos durante las últimas semanas, esfuerzos que culminaron en la decisión alcanzada esta mañana.

142. Se ha hecho referencia a la cuestión de la competencia. Deploro que se haya hecho esa referencia, puesto que no se plantea ese asunto. Ninguna resolución de esta Asamblea puede alterar la decisión de los Gobiernos nacionales sobre lo que se estime que puede plantearse en las Naciones Unidas. Que sea la Asamblea General competente o no para hacerlo, el asunto ha de decidirlo esta Asamblea General, y ninguna resolución aprobada esta mañana podrá eliminar las decisiones sucesivas tomadas por la Asamblea General durante los últimos ocho o nueve años. Ninguna decisión tomada durante el décimo período de sesiones será obligatoria durante el undécimo período de sesiones. Ninguna decisión tomada por nosotros podrá obligarnos ni obligar a ninguno de los Gobiernos nacionales, ni afectar nuestro concepto de si el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta es aplicable o no. En ningún momento podríamos decidir cada una de las cuestiones que deben presentarse aquí, como no podríamos decidir que una determinada cuestión no debiera jamás ser presentada aquí.

143. Por lo tanto, la discusión sobre el asunto de la competencia es completamente improcedente en nuestra actual consideración, porque todo lo que la

propuesta declara es que no continuaremos discutiendo el tema durante el actual período de sesiones y, por lo tanto, la Asamblea General ya no tiene ante sí ese tema. Se han hecho algunas tentativas para explicar lo que se significa la propuesta. Otra vez en este caso, cada delegación tiene el derecho de hacer su propia interpretación pero yo me atengo al antiguo principio de derecho según el cual debemos dar a las palabras su significado natural. Por así decirlo, todo lo que tengo que manifestar acerca de la propuesta es que significa lo que dice. El texto inglés, en cuanto a nosotros se refiere, es el texto oficial y no hay razón en el mundo para que quienquiera que sea no estire un poco la letra de la ley. La civilización vive interpretando la letra de la ley. Pero ésta, mientras no se la interprete de una manera diferente, debe llevar su interpretación natural.

144. Una vez más, habiendo explicado nuestra actitud, habiendo dado las gracias a todos ustedes y muy en particular a mis colegas de otros países, y al representante de Francia que no se halla entre nosotros y a quien todo esto impone un esfuerzo grande, y con nuestros pensamientos dirigidos a esos pueblos de Argelia y de Francia cuyas respectivas sabidurías, como se ha manifestado en esta Asamblea esta mañana, deben resolver esta cuestión, expreso yo mi agradecimiento y mi aprecio a ustedes por la bondad y cortesía que me han demostrado en todo momento.

145. Sr. NUÑEZ (Costa Rica) Costa Rica votó afirmativamente la inclusión de la cuestión de Argelia como tema del programa de esta Asamblea General, obedeciendo a un principio que hemos venido observando en todas las ocasiones en que se ha discutido el programa de cada período de sesiones. Este principio es el de que las Naciones Unidas deben ser un foro abierto para todos los pueblos y para todas las naciones, especialmente para aquellas que son sus Miembros.

146. Atendiendo a ese principio así como a razones de conveniencia y armonía internacional tan necesarias para resolver constructivamente los problemas de la

paz, Costa Rica hubiera tenido que abstenerse en cualquier moción que significara, aunque sólo fuera implícitamente, una acción de la Asamblea encaminada a dejar sin efecto, por simple mayoría, un acuerdo anterior de esta Asamblea General. Pero, cuando la India nos ha propuesto esta mañana en la Primera Comisión una resolución que declara que la Asamblea General decide no seguir examinando el tema titulado "La cuestión de Argelia", no hemos tenido ninguna objeción para aceptarla porque ha permitido que el acuerdo original de la Asamblea General siguiera su proceso natural y normal, desembocando en una resolución que los mismos países que pidieron el examen del tema aceptan como satisfactoria.

147. Desde esta tribuna ha sido ampliamente informado el mundo sobre la cuestión de Argelia y a las naciones se les han dado muchos elementos de apreciación para que formulen su juicio sobre dicha cuestión y, más que todo, para formar su juicio sobre la competencia o incompetencia de esta o de cualquier otra futura Asamblea, sobre el tema que tuvimos bajo nuestra consideración. Sobre este particular Costa Rica expresaría su posición si tal cuestión estuviese de nuevo bajo nuestro conocimiento.

148. Formulo votos por el regreso de Francia al seno de nuestras deliberaciones para que podamos aprovechar su luz, su experiencia y su probada consagración a la causa de la libertad. Formulo también votos por que los pueblos cuyo interés y bienestar estaban en juego en el tema que dejamos de conocer ahora, vean realizadas sus aspiraciones en la forma más efectiva y más adecuada para ellos mismos, para Francia y para el mundo.

149. Congratulo al señor Presidente, cuyo corazón de gran apóstol de la libertad humana y de la armonía internacional habrá sufrido intensamente ante la visión de un asiento vacío en el que había visto siempre al representante de la gran nación francesa, personificación del espíritu de la libertad.

Se levanta la sesión a las 14.05 horas.